



UNIVERSIDAD DE SEVILLA
ÁREA DE PERSONAL DOCENTE
SERVICIO DE
PROGRAMACIÓN DOCENTE

DILIGENCIA: Para hacer constar que con esta fecha se hacen públicos los Criterios de Evaluación de la plaza de Catedrático de Universidad 1/35/23, del Departamento Química Física, Área Química Física publicada en la Resolución 29 de junio de 2023.

En Sevilla, a la fecha de la firma,

LA VICERRECTORA DE PERSONAL DOCENTE
E INVESTIGADOR

Fdo.: María Pastora Revuelta Marchena

Código Seguro De Verificación	LFD75GAxkba2Jen3rK1LqQ==	Fecha	14/09/2023
Firmado Por	MARIA PASTORA REVUELTA MARCHENA	Página	1/1
Uri De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/LFD75GAxkba2Jen3rK1LqQ%3D%3D		



Código Seguro de verificación: 4W3h/itDaTzG2u+omgS70fQ/63bO3Dpn. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://reusig.us.es/verifica/ . Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				
FIRMADO POR	UNIVERSIDAD DE SEVILLA		FECHA	15/09/2023
ID. FIRMA	afirma.us.es	4W3h/itDaTzG2u+omgS70fQ/63bO3Dpn	PÁGINA	1/3
 4W3h/itDaTzG2u+omgS70fQ/63bO3Dpn				



ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

UNIVERSIDAD D SEVILLA

CUERPO DOCENTE CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	ÁREA DE CONOCIMIENTO QUÍMICA FÍSICA	
DEPARTAMENTO QUÍMICA FÍSICA		
PERFIL DE LA PLAZA ASIGNATURAS DEL ÁREA DE CONOCIMIENTO ADSCRITAS AL DEPARTAMENTO		
RESOLUCIÓN RECTORAL 29/06/2023	B.O.E. 19/07/2023	Nº DE ORDEN DE LA PLAZA 1/35/23

EXPÓNGASE UNA COPIA EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS DEL CENTRO DONDE SE CELEBRE EL CONCURSO Y ENVÍESE OTRA POR E_MAIL AL SERVICIO DE PROGRAMACIÓN DOCENTE (concursospd@us.es)

Los miembros de la Comisión que ha de juzgar el concurso de acceso que arriba se especifica ACUERDAN, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 64 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, en su nueva redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 abril, por la que se modifica la anterior, el artículo 8 del Real Decreto 1313/2007, de 5 de octubre, y el artículo 84 del Estatuto de la Universidad de Sevilla, establecer los siguientes criterios de evaluación, en los que se fundamentará el juicio sobre los méritos de cada uno de los concursantes.

CRITERIOS: (los epígrafes que se indican deberán desglosarse en hojas adicionales debidamente firmadas al margen por todos los miembros de la Comisión; se recomienda que se fijen puntuaciones numéricas para efectuar las evaluaciones de los candidatos)

- Historial académico
- Historial y experiencia docente
- Historial y experiencia investigadora
- Historial y experiencia en transferencia de conocimiento a la sociedad
- Historial y experiencia en gestión universitaria
- Historial y experiencia asistencial (en el caso de plazas vinculadas)
- Capacidad para la exposición y el debate
- Adecuación de los programas de las asignaturas al perfil docente de la plaza
- Adecuación de los proyectos docente e investigador
- Otros méritos

Sevilla, a 11 septiembre 2023

Presidente/a,

Fdo.: MARÍA LUISA MOYÁ MORÁN

Vocal Secretario/a,

Fdo.: MARÍA DEL PILAR LÓPEZ CORNEJO

Vocal primero/a,

Fdo.: RAFAEL JESÚS ANDREU FONDA

Vocal segundo/a,

Fdo.: DOMINGO GONZÁLEZ ARJONA

Vocal tercero/a,

Fdo.: JUAN JOSÉ CALVENTE PACHECO

Área de Personal Docente - Servicio de Programación Docente

ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

REGAGE23e00061115067

CSV

GEISER-16fd-6fc0-316d-42c7-82ff-1cc0-1a02-1169

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

13/09/2023 10:38:16 Horario peninsular



GEISER-16fd-6fc0-316d-42c7-82ff-1cc0-1a02-1169

Código Seguro de verificación: 4W3h/itDaTzG2u+omgS70fQ/63bO3Dpn. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://reusig.us.es/verifica/>. Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	UNIVERSIDAD DE SEVILLA		FECHA	15/09/2023
ID. FIRMA	afirma.us.es	4W3h/itDaTzG2u+omgS70fQ/63bO3Dpn	PÁGINA	2/3
 4W3h/itDaTzG2u+omgS70fQ/63bO3Dpn				



UNIVERSIDAD DE SEVILLA

ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- Historial académico Max: 8
- Historial y experiencia docente Max: 22
- Historial y experiencia investigadora Max: 32
- Historial y experiencia en transferencia de conocimiento a la sociedad: Max: 4
- Historial y experiencia en gestión universitaria Max: 2
- Historial y experiencia asistencial (en el caso de plazas vinculadas)
- Capacidad para la exposición y el debate Max: 12
- Adecuación de los programas de las asignaturas al perfil docente de la plaza Max: 8
- Adecuación de los proyectos docente e investigador Max: 8
- Otros méritos Max: 4

Código seguro de Verificación : GEISER-16fd-6fc0-316d-42c7-82ff-1cc0-1a02-1169 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida

Sevilla, a 11 septiembre 2023

Presidente/a,

Fdo.: MARÍA LUISA MOYÁ MORÁN

Vocal Secretario/a,

Fdo.: MARÍA DEL PILAR LÓPEZ CORNEJO

Vocal primero/a,

Fdo.: RAFAEL JESÚS ANDREU FONDA

Vocal segundo/a,

Fdo.: DOMINGO GONZÁLEZ ARJONA

Vocal tercero/a,

Fdo.: JUAN JOSÉ CALVENTE PACHECO

ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

REGAGE23e00061115067

CSV

GEISER-16fd-6fc0-316d-42c7-82ff-1cc0-1a02-1169

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

13/09/2023 10:38:16 Horario peninsular



GEISER-16fd-6fc0-316d-42c7-82ff-1cc0-1a02-1169

Código Seguro de verificación: 4W3h/itDaTzG2u+omgS70fQ/63bO3Dpn. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://reusig.us.es/verifica/. Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	UNIVERSIDAD DE SEVILLA		FECHA	15/09/2023
ID. FIRMA	afirma.us.es	4W3h/itDaTzG2u+omgS70fQ/63bO3Dpn	PÁGINA	3/3



4W3h/itDaTzG2u+omgS70fQ/63bO3Dpn